

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

1

**FECHA:** abril 03 de 2020

**HORA:** 4:00 P.M.

**LUGAR:** sesión virtual

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

Darinel Villamizar Ruiz presidente, Edson Leonidas Rueda - Rueda primer vicepresidente, Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente, Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles.

El secretario informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

### **ORDEN DEL DÍA.**

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Minuto de silencio en honor a la memoria de los extintos concejales Ricardo Lara Parada, Jorge Orlando Higueta, Rafael Fernández Fernández, Jaime Zapata Páez, Leonardo Posada Pedraza, Ismael Jaimes Cortés, Héctor Mantilla Rodríguez y los extintos diputados Maximiliano Vergara Martínez y Blanca Durán de Padilla.

3º. Minuto de silencio en honor al ex – congresistas Jorge Santos Núñez.

4º. Proyecto de acuerdo para segundo debate. Continuación informe de comisión del proyecto de acuerdo 008 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

5º. Lectura de comunicaciones.

6º. Propositiones y asuntos varios.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que el minuto de silencio de señor Jorge Santos no puede ir en el orden del día, las personas

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

2

concejales que estuvieron en el orden del día estuvieron por un acuerdo municipal y segundo fueron personas que fallecieron en el ejercicio de sus funciones y ellos fallecieron en sus funciones y por eso están dentro de un acuerdo municipal, por lo cual no ve como legal incluirlos sin aprobarse un acuerdo municipal al señor Jorge Santos, por lo cual invita a los concejales aprobar el orden del día y el nombre del señor Jorge Santos después de aprobado el orden del día, pueden pedir un receso de 1 minuto en honor a él para darle un minuto de silencio.

El presidente expresa que está totalmente de acuerdo porque no puede incluir el minuto de silencio para los concejales que están por acuerdo municipal, hay que dejarlo dentro del orden del día y puede ser en el tema de proposiciones y asuntos varios, se propone el minuto de silencio en honor a la memoria del Dr. Jorge Santos.

El secretario expresa que teniendo en cuenta la sugerencia del concejal Holman Jiménez, se eliminará del orden del día, el tercer punto que es el minuto de silencio en honor a la memoria del ex – concejal y ex – congresista Jorge Santos Núñez y lo colocarán en el punto de proposiciones y asuntos varios.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que, si fuera así, ya lo había propuesto hace unos días que se incluyera en proposiciones y asuntos varios, que lo tomaran como un minuto de silencio.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que tampoco se puede incluir en el punto de proposiciones porque no hace parte, por lo cual propone un receso y dentro de ese receso se hará el minuto de silencio. Solicitando se apruebe el orden de día, sin el tema del señor Jorge Santos.

El secretario reporta la presencia del concejal Wilmar Vergara Robles.

El presidente solicita al secretario informar cómo quedaría el orden del día.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que el día anterior quedaron en que se hacía el minuto de silencio establecido para los honorables concejales que están por acuerdo municipal y después de eso hacían un segundo minuto de silencio, en honor a la memoria del ex – congresista Jorge Santos.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que se encuentran en sesiones extraordinarias, supuestamente en ordinarias es que se pueden proponer estas cosas.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que se debe hacer un receso y ahí incluir el minuto de silencio y después el secretario vuelve a hacer el minuto de silencio.

El presidente solicita al secretario volver a leer el orden del día.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

3

El secretario da lectura al orden del día así:

## **ORDEN DEL DÍA.**

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Minuto de silencio en honor a la memoria de los extintos concejales Ricardo Lara Parada, Jorge Orlando Higueta, Rafael Fernández Fernandez, Jaime Zapata Páez, Leonardo Posada Pedraza, Ismael Jaimes Cortés, Héctor Mantilla Rodríguez y los extintos diputados Maximiliano Vergara Martínez y Blanca Durán de Padilla.

3º. Proyecto de acuerdo para segundo debate. Continuación informe de comisión del proyecto de acuerdo 008 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

4º. Lectura de comunicaciones.

5º. Propositiones y asuntos varios.

El presidente somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

El secretario hace el llamado a lista para la aprobación del orden del día, aprobando el mismo los concejales: Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Corre Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz ausente los concejales Leonardo González Campero, Edgardo Moscote Paba; informando que está aprobado el orden del día, con 15 concejales y 2 concejales ausentes Leonardo González Campero, Edgardo Moscote Paba.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

## **II. MINUTO DE SILENCIO.**

Se cumplió el minuto de silencio.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

4

III. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE. CONTINUACIÓN INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El presidente expresa que ya se ha dado lectura y aprobación del informe de comisión, se ha hecho el debate correspondiente a todo lo que tiene que ver con el proyecto de acuerdo, hay suficiente ilustración y en ese orden de ideas algunos concejales manifestaron en días anteriores su preocupación y cree que teniendo conocimiento por parte de los concejales y existe un concepto entregado por el concejal Sabex Mancera contratado por la mesa directiva en todo lo que tiene que ver con lo relacionado a temas de tipo jurídico y el concepto fue enviado en horas de la mañana al WhatsApp de la secretaría del concejo, entonces en ese orden de ideas otorga el uso de la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que con respecto al proyecto de acuerdo, quiere manifestar a la plenaria que se declara impedido toda vez que a nombre propio y el de sus parientes en primer grado de consanguinidad se encuentran con deudas en el fisco; y al día de hoy cuenta con dos multas, dos comparendos fotomultas de un vehículo que estuvo a nombre suyo que se realizaron en la ciudad de Barranquilla y al momento la persona que adquirió el vehículo no solucionó y debido a que está el trámite de aprobación del proyecto, no se había dado cuenta y lo analizó y la persona le da solución hasta el día lunes; además porque tiene un familiar hermano, que se encuentra con deuda de partes en la ciudad de Barrancabermeja y tiene acuerdos de pago; pero aun presenta deudas; y tercero porque tiene una hermana que tiene una deuda con el impuesto predial al día de hoy, y por eso quiere informar a la plenaria que se encuentra impedido para debatir el proyecto de acuerdo.

El presidente expresa que el impuesto predial no lo están tocando para nada en el proyecto de acuerdo 008, quedaría solamente pendiente el tema que tiene que ver con los comparendos a cargo del concejal Edson Rueda y su familia, y en ese orden de ideas, así como lo establece la ley, le tocaría colocar a consideración de la plenaria el impedimento expresado por el concejal Edson Rueda. Seguidamente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que leyendo el concepto que manda el abogado de la corporación, es precisamente contrario a lo que estaba planteando el concejal Edson Rueda porque éste no es un concepto para un particular, sino que beneficia el conglomerado, está amparado en la ley 2010 que es una ley para todo el pueblo colombiano, no es excluyente, para que algunos de los familiares estuviera en mora, por una sanción de tránsito porque lo que dice el concepto es que no opera figura, por cuanto es

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

5

de carácter general, no está para un sector entonces eso no generará problemas porque es una norma que beneficiará a la totalidad de la ciudad y eso lo que recoge el concepto.

El presidente otorga la palabra al concejal Jorge Carrero.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que mirando los 3 conceptos del concejal Edson Rueda es respetable pero ya han tocado el tema varias veces y han expuesto que el beneficio se aprobará en Barrancabermeja; si tiene deuda en Barranquilla no entiende por qué se declara impedido al proyecto, si éste se aprobará en beneficio a nivel de Barrancabermeja, y no están hablando de darle beneficios al distrito de Barranquilla; pero también tiene un parte o una fotomulta que le hicieron en Fundación; pero eso no lo impide para aprobar un beneficio en Barrancabermeja; además habla de un acuerdo de pago que tiene un familiar, ese acuerdo de pago no lo acobija ningún beneficio, porque ya acordaron y él está sujeto a lo que ya hicieron con el acuerdo de pago, es decir que no gozará de ese beneficio que van a aprobar; y tercero el impuesto predial no se está tocando aquí, no ve por qué declararse impedido si ninguno de los conceptos que está tocando, le vayan a causar un perjuicio en el tema administrativo al concejal Edson Rueda.

El secretario reporta la presencia del concejal Leonardo González.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que ya el concejal Edson aprobó el orden del día y cuando se aprueba el orden del día, se entra en el debate; los impedimentos son por escrito y no deberían si quiera de haber aprobado el orden del día, entonces está incurriendo porque los impedimentos se dan por escrito y no participan ni siquiera del orden del día; porque se declara impedimento sobre cualquier proyecto, deja por escrito y no se participa de la plenaria y está participando de la plenaria y del debate.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que simplemente estaba dejando su impedimento y si se tiene que retirar de la plenaria lo hará.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que el concejal Edson Rueda aprobó el orden del día y está en el debate y está diciendo que debe hacer para un impedimento ante un proyecto, ni siquiera debería presentarse al orden del día, ni a la plenaria, sino dejar por escrito su impedimento y está participando del debate y debió haber tenido en cuenta, entonces el bien particular no puede primar sobre el general, entonces ya los concejales han dado varias razones; pero lo que quería escuchar el día de hoy y todos los concejales que están en un ejercicio nuevo, donde un debate así sea virtual tiene la misma legalidad que haciendo presencia para que se tenga bien claro eso y si no van a participar de un debate deben hacer llegar por escrito cuál es el impedimento y no participan del debate; mientras tanto el concejo en

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

6

pleno la presidencia toma la carta de impedimento y estudia y es la mesa quien decide si le dan o no la razón al impedimento que está presentando y esos son los procedimientos para este tipo de debates para que tengan un poco más de conocimiento y para que los guíen en las decisiones que van a tomar y ya está participando igual que el concejal Leonardo González.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que quiere informar que el día anterior radicó un oficio por secretaría general, donde manifestaba su impedimento, solicitando que el impedimento surta efecto y se defina sobre todo lo que tiene que ver con el impedimento y se resuelva en la plenaria del concejo.

El presidente pregunta a los dos concejales, quién más está con la intención de declararse impedido para votar el proyecto de acuerdo 008 de 2020. Otorgando la palabra al concejal Edson Rueda y después el concejal Leonardo González, porque para declararse impedido tienen que traer las pruebas que debieron haberlas presentado, porque se sabe que hay un canal de comunicación abierta que es a través del correo electrónico del secretario del concejo y del correo electrónico de la señora Nhora Cáceres que así lo establece la Circular que hay para el tema de las sesiones virtuales, así como establece la resolución 043 de 2020 que también contiene unos correos electrónicos y pregunta si a través de estos medios allegaron la prueba física por los cuales están manifestando que se declaran impedidos.

El H. concejal Leonardo González Campero solicita al secretario dar lectura al oficio que radicó el día anterior, con pruebas y todo.

El secretario informa que el concejal Leonardo González hizo llegar al correo electrónico que está en la circular, el impedimento, tal como lo está expresando.

El presidente solicita al secretario dar lectura al oficio de impedimento del concejal Leonardo González.

El secretario da lectura al impedimento del concejal Leonardo González así: abril 3 de 2020 señores concejo municipal del distrito de Barrancabermeja Santander Colombia, referencia declaratoria de conflicto de intereses para discutir y decidir el proyecto de acuerdo No. 008 de 2020, Leonardo González Campero actuando como concejal del distrito de Barrancabermeja por parte del Partido de la U, por medio de la presente me declaro en conflicto de interés y por tal, impedido para discutir y votar el proyecto de acuerdo No. 008 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. En tal sentido de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 136 de

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

7

1994 existe conflicto de interés porque es un interés directo en la decisión que se pueda adoptar, esto de manera personal o que afecta familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, por lo anterior, entonces el proyecto de acuerdo 008 de 2020 trae beneficios tributarios temporales la cual de manera directa afectará positivamente a familiares del suscrito concejal que se encuentran en el cuarto grado de consanguinidad, así las cosas, dadas la connotación que este proyecto de acuerdo tiene, así como de los efectos positivos que daría lugar de ser aprobado, es que me encuentro en imposibilidad derivado del conflicto de intereses evidenciado, discutir y adoptar alguna decisión respecto del mismo, lo que conforme al artículo 80 del acuerdo 059 de 2006 me excusa para discutir y votar; finalmente entonces es que expongo el conflicto de intereses existentes y con ello la imposibilidad jurídica de discutir y adoptar algún tipo de decisión respecto del proyecto de acuerdo identificado, lo anterior, teniendo en cuenta que mis hermanos Fernando González Campero, y Martín González Campero presentan deudas con la dirección de tránsito y transporte y se observa que este proyecto de acuerdo afecta positivamente los intereses de mis hermanos, los cuales se ven directamente afectados con el resultado del mismo; para soportar lo anterior, me permito aportar fotocopia de los estados de cuenta de la consulta del SIMIT cordialmente Leonardo González Campero concejal partido de la U. anotando que se anexa el estado de la cuenta del señor Fernando González Campero y está el soporte del estado de cuenta y el pago electrónico a nombre del señor Martín González Campero.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que después de tantos debates y aprobado el informe de comisión se declaran impedidos y espera que tengan cuidado porque no están teniendo en cuenta cosas.

El presidente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que ya dejó su inquietud en plenaria y no están en período de votación y están manifestando que se declara impedido y ya después la plenaria decidirá y están sesionando en forma virtual y por este medio está dejando la justificación.

El presidente otorga la palabra al concejal Wilmar Vergara.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que es para hacer una proposición de solicitar un receso de 15 minutos para discutir con los concejales Edson Rueda y Leonardo González sobre los conceptos que ya están y sobre la participación.

El presidente expresa que hay una proposición presentada por el concejal Wilmar Vergara Robles de hacer un receso de 15 minutos para analizar los diferentes conceptos allegados a la mesa directiva y la postura de los concejales Edson Rueda y Leonardo González que en estos momentos se

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

8

declaran impedidos para votar el proyecto de acuerdo 008 de 2020, lo somete a consideración. Solicitando al secretario certificar la votación.

El secretario informa que hará el llamado a lista para la aprobación del receso propuesto por el concejal Wilmar Vergara, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz y negativo Luis Alberto Arismendi Solano; informando que hay 15 votos positivos de los concejales, un voto negativo del concejal Luis Arismendi y un concejal ausente Julieta Marcela Rodríguez Rincón. Siendo las 10:40 de la mañana comienza el receso de 10 minutos.

Transcurrido el receso se reanuda la sesión y se verifica quórum.

El presidente solicita al secretario hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario hace el llamado a lista y verificación del quórum encontrándose presentes los concejales: Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edgardo Moscote Paba, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz y ausentes los concejales Jaser Cruz Gambindo, Holman José Jiménez Martínez, Julieta Marcela Rodríguez Rincón; informando que hay 14 concejales y 3 concejales ausentes Jaser Cruz Gambindo, Holman Jiménez y Julieta Marcela Rodríguez, por lo cual hay quórum deliberatorio y decisorio para continuar con la sesión.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que, en el tercero punto del orden del día, proyecto de acuerdo para segundo debate, continuación informe de comisión del proyecto de acuerdo 008 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El presidente expresa que se ha dado lectura al impedimento presentado por el concejal Leonardo González Campero y el impedimento del concejal Edson Rueda y falta colocar a consideración de la plenaria estos dos impedimentos para continuar con el debate del proyecto de acuerdo 008 de 2020.



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

9

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que los impedimentos del señor Edson Rueda con soportes son válidos y lo pregunta porque ignora las cosas.

El presidente expresa que se podría hacer algo sencillo, preguntando si el secretario tiene acceso a internet.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que el concejal Edson Rueda de manera verbal lo está exponiendo, lo cual es válido y cuenta.

El presidente expresa que la otra cosa sería que el concejal Edson Rueda o en su defecto el secretario, consulte en estos momentos la página del SIMIT, si efectivamente aparece ahí y es una de las causales que está manifestando el concejal. Seguidamente otorga la palabra al concejal Jonathan Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que esa declaratoria de conflicto de interés, la aprueba la mesa directiva o la aprueba la plenaria.

El presidente expresa que se colocará a consideración de la plenaria.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa en qué momento se puede socializar unas inquietudes que tiene, para ver si la Dra. Gloria Duarte o el Dr. Gustavo Angarita, pueden dar respuesta a unas inquietudes que tiene.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que tiene dos fotomultas una adquirida en la ciudad de Bogotá y otra en Barranquilla.

El presidente expresa que con esas 3 fotomultas no cree que tenga impedimento el concejal Edson Rueda, porque están fuera de Barrancabermeja

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que en nada lo beneficiará ni al concejal o sus familiares en aprobar este acuerdo.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que se debe recordar que en un primer grado de consanguinidad si, por un hermano, tiene acuerdo de pago en un parte, pero en otro no.

El presidente solicita al concejal Edson Rueda que llame al hermano para que le regale el número de cédula y se verifica de una vez, para poder salir de ese impase. Seguidamente otorga el uso de la palabra al concejal Jaser Cruz.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que con todo lo que está sucediendo, le tocaría revisar porque según su abogado la ley 2003 de 2019 hay unos temas complicados ahí, entonces también cree que debe declararse

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

10

impedido por el tema de un hermano, debe una cantidad de dinero en partes, entonces le solicitó entregar el escrito y la respectiva documentación.

El presidente expresa que desde el día anterior estaban en esa situación e inclusive la sesión no se pudo continuar porque estaban consultando; pero siente que les ha faltado juicio con el tema.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que desde el día anterior se puso en la tarea y hasta ahora le llegó la documentación y lo quiere mostrar para tener la evidencia; pero no quiere que haya problemas e inconvenientes ahí en ese tema.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez solicita se le permita leer el artículo primero de la ley 2003 de 2019 que modifica parcialmente el tema del conflicto de intereses; en su artículo primero dice: régimen del conflicto de interés de los congresistas, en este caso habla de congresistas pero que se puede aplicar también a los otros órganos como la Asamblea y el Concejo; todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieren surgir en el ejercicio de sus funciones; se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo, pueda resultar en un beneficio particular actual, a favor y directo del congresista; el numeral A, qué es un beneficio particular, es aquel que otorga un beneficio o genera ganancia o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista, de las que no gozan el resto de los ciudadanos; entonces cree que el numeral A es claro, al aprobar esos beneficios tributarios siempre hay un beneficio particular para el concejal que pueda tener un parte, si no que es un beneficio generalizado y del cual gozan también el resto de los ciudadanos; por lo cual quería compartir esa parte de la ley, y de pronto ayude a aclarar algunas dudas.

El presidente otorga la palabra al concejal Henry Yair Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está totalmente de acuerdo es un proyecto, se han metido una enredada con el proyecto, el cual beneficia a todos, no a un concejal, entonces hay conceptos jurídicos que así lo avalan, hay una sentencia que fue leída por el concejal Jonathan y no sabe por qué le dan tanta vuelta al tema y seguir adelante, no hay ningún impedimento porque es un proyecto que beneficia a toda la ciudad del municipio de Barrancabermeja, no a un concejal en particular, solicitando seguir adelante con el proyecto.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que el concejal Jonathan solamente leyó el literal A de la ley 2003 de 2019; pero el literal C dice lo siguiente; beneficios directos. Aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, el cónyuge, compañero o compañera permanente o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

11

o primero civil, es decir tenía que haber leído todo, no solo la primera parte porque ahí está una declaratoria de impedimento.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que se contradice con lo que dice el concejal Leonardo González, además lo invita que siga leyendo abajo del numeral C, dice para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias: A. Cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley o acto legislativo que otorgue beneficios de carácter general, es decir, cuando el interés del congresista, coincida o se fusione con los intereses de los electores y por supuesto que ese proyecto de acuerdo es un beneficio que coincide con los intereses de los electores.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que quiere aclararle al concejal Jonathan que no es un beneficio general, solamente una porción específica que son los que deben, si fuera general, sería para todos los 125 mil vehículos de Barrancabermeja; cuando hablan de general, está hablando de toda la población; cuando hablan de específico, solamente va dirigida a aquellas personas que deben esos comparendos; o sea a una porción muy mínima y no todos se van a beneficiar, si se fueran a beneficiar los 125 mil personas, diría que sí es general entonces ahí sí se puede votar, pero están hablando de una porción específica.

El presidente otorga la palabra al Dr. Gustavo Angarita.

El Dr. Gustavo Angarita Director de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja expresa que para aclarar, desde la ley 769 de 2002 cualquier ciudadano que tenga cédula le suben el comparendo, sino tiene licencia de conducción, no tiene carro, no importa porque le pueden subir el comparendo a cualquier ciudadano, lo cual quiere decir que este beneficio es para cualquier ciudadano del país, así no tenga cédula también, porque si es menor de edad, le aplican el comparendo y cuando quiera sacar licencia de conducción no se lo permiten si no está al día; entonces en este momento cualquier ciudadano que esté en un vehículo, moto, diga que no tenga licencia, no quiere decir que no le puedan aplicar un comparendo y que después no pueda ser beneficiario, sino para cualquier ciudadano del país que tenga cedula y aun así ya el número viene desde la pre – cédula o tarjeta de identidad, le suben el comparendo.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que quiere hacer una pregunta, cualquier ciudadano tiene comparendo.

El presidente otorga la palabra al concejal Jonathan Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que está de acuerdo con el Dr. Gustavo porque esto es un beneficio que no excluye a ninguna persona, cualquier ciudadano puede ser beneficiario de este proyecto de acuerdo, no hay exclusiones de si es, alto, negro, moreno; sino que lo importante es que sea ciudadano colombiano; cualquiera que tenga

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

12

una multa con la inspección de tránsito de Barrancabermeja, se verá beneficiado de este proyecto; de igual manera quiere seguir dándole lectura la ley; pero quiere que el concejal Leonardo González revise el numeral C que dice lo siguiente: cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o actos legislativos de carácter particular que establezcan sanciones o disminuyan beneficios en el cual el congresista tiene un interés particular actual y directo, el voto negativo no constituirá conflicto de interés; por lo cual invita al concejal Leonardo a que participe y vote negativo, ya que también al votar negativo, esto no constituye en un conflicto de interés.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que es cierto porque es una ley de los congresistas, entonces a los concejales cuál ley los rige, los rige la ley 136 de 1994; pero cuando no exista ninguna ley, ninguna norma que esté dentro de la ley 136 se rigen con la anterior que es el congreso de la república y en este momento los rige es la ley 136 en su artículo 70 que es donde habla de los impedimentos; entonces cuando no exista una norma para los concejales entonces se tienen que ir a una norma que sería la del congreso de la república que sería por analogía donde podrían emplear esa norma, pero en este caso están en la ley del concejo municipal y están claros que es la ley 136 en su artículo 70 y por eso hace la claridad y deja el impedimento y ya después tomará la decisión.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino pregunta si el concejal Leonardo puede estar en la plenaria antes de escuchar los impedimentos, puede hacer parte de la sesión.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que se hicieron tres planteamientos importantes y de ser así, porque hay dudas jurídicas, además que a los demás concejales los llenan de dudas, toda vez que pueden tener unos familiares en primer grado de consanguinidad y pueda que no se sepa en estos momentos, también existe la posibilidad que se devuelva el proyecto para que sea aprobado por decreto, entonces dice esto porque necesitan avanzar, porque de ahora a las 5 de la tarde, a otros concejales le aparecerán otros familiares y en la medida que sigan consultando en el SIMIT, entonces necesitan avanzar y que realmente si les va a perjudicar esto y les toca devolvérselo al señor Alcalde, entonces que se haga de una vez porque estas medidas es para beneficiar a la comunidad de Barrancabermeja que por una situación del concejo, no van a perjudicar a toda la comunidad; entonces que se revise de una vez y de existir todas estas dudas, porque la verdad es que nadie responde por nadie, incluso los mismos abogados conceptúan a veces, y resulta que en el Tribunal esos conceptos ni siquiera son obligantes, entonces solicita a la plenaria que se revise entonces la posibilidad de devolver el proyecto para que sea aprobado por decreto.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

13

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que el proyecto tiene en las manos de los concejales más de mes y medio y hasta ahora se están dando cuenta y esto le dio a entender que no estaban estudiando, no estaban revisando el proyecto y hasta ahora se dan cuenta cuando van a aprobar el proyecto, entonces solicitarle al concejal Luis Manuel Toro y que voten los que pueden votar el día de hoy y este proyecto lo necesita la administración municipal y no pueden seguir dilatando un proyecto que ahora es la quinta vez que se cita para aprobación.

El presidente otorga la palabra al concejal Jorge Carrero.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que se debe revisar quienes son los que pueden votar el proyecto de acuerdo y sacar adelante el mismo, porque hay 3 concejales que han manifestado que no pueden votar y hay otros que no se han conectado, entonces los concejales que están, deben sacar adelante el proyecto de acuerdo, para no tener que devolverlo y lo aprueben por decreto, solicitando se coloque a consideración.

El presidente expresa que se debe solicitar al alcalde que se retire y no es que el concejo lo pueda devolver al señor alcalde porque se considera que después de 5 sesiones han visto que no se han puesto de acuerdo; pero insiste en que hay 3 posiciones, una primera posición que tiene un concepto y hay de pronto un consenso de algunos concejales, incluyendo los representantes del gobierno que consideran que el proyecto no puede avanzar, lo otro es, aquellos que tengan totalmente claridad o a través de sus familiares no tengan ninguna responsabilidad con la inspección de tránsito, podrían votar y tendrían la mayoría del concejo, y la otra que está escuchando de boca del concejal ponente Luis Manuel Toro, entonces hay 3 opciones y esto no es una dictadura y está en consideración. Seguidamente le otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que cree que se están estancando en esto porque hay unos concejales que están manifestando tener esta situación y se puede resolver ahora mismo, entonces que la plenaria y la presidencia qué hacer, y después votan, sino que resuelvan que se retiren o que resuelvan que no pueden votar; pero la idea es resolver, porque se están contradiciendo y hay muchos conceptos jurídicos diferentes y a hoy la teoría jurídica que se ha demostrado son muchos, porque los conceptos jurídicos de uno y otro lado, se enredan ellos mismos, porque están incurriendo en alguna falta y están con procesos jurídicos y no quiere llegar a un concepto jurídico, pero no falte el que denuncie y lo demandan por eso y ninguno de los concejales lo saldrá a defender, ninguno le pagará los abogados, ninguno le ayudará a resolver este problema, solicitando se dé prioridad a lo que están haciendo el día de hoy.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo pregunta cuál fue la propuesta que hizo el concejal Luis Manuel Toro porque no la escuchó.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

14

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que está presente porque está tratando, porque tiene una persona que tiene dos semanas en un tema de salud y por eso se ausentó un momento, ubicando a los amigos que le pueden ayudar a esta persona y la gente está en teletrabajo; lleva dos semanas y tiene su hija y quiere que se pongan la mano en el considere, su hija en un estado de salud grave, con un dolor que no se lo encuentran hace dos semanas y está en la clínica Magdalena y no le dan atención, entonces se debe ver cómo para un sistema y ahora que tal con ese COVID-19, porque hay temas normales y se debe ver cómo está el tema de salud, entonces se ausenta un momento porque la persona está desesperada y ahora están en un limbo que se defina si o no, porque en realidad esta persona está pensando que no tiene la capacidad de ir hasta la Clínica Magdalena para tratar de ayudarlo entonces es un problema que se sale de las manos, pero se saben que están para eso, mover las influencias para que se den las cosas y ya la persona está llorando y ve que no se ponen de acuerdo, entonces que le digan para poderse trasladar hasta la Clínica Magdalena.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel cree que se debería avanzar con el proyecto de acuerdo.

El presidente expresa que da pena con la comunidad después de 4 días.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que se debe someter a consideración los conflictos de interés, si la plenaria decide si los acepta o no.

El secretario reporta la presencia del concejal Jaser Cruz Gambindo y así mismo del concejal Holman José Jiménez.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que lo que planteaba era que ante recusación con el proyecto se mirara la posibilidad que el gobierno lo retire y con toda la experiencia que se tiene, lo que han estado mirando es que ni los mismos abogados se ponen de acuerdo y son las autoridades jurisdiccionales las que toman medidas, pero también tiene fuerza los que hoy no tienen problemas, ni los familiares cercanos para que puedan votar, lo hagan entonces y retiraría su propuesta y en su lugar dar lectura y empezar con la aprobación del articulado del proyecto con los que puedan.

El presidente expresa que si hay algún impedimento al cual le podrían dar validez es a la del concejal Leonardo González Campero quien está presentando un manifiesto por escrito y adicional está colocando pruebas de que son realmente sus hermanos. Seguidamente solicita al secretario certificar el oficio enviado por el concejal Jaser Cruz.

El secretario informa que recibe la comunicación del concejal Jaser Cruz vía WhatsApp, el cual dice así: Barrancabermeja 4 de abril de 2020, señores mesa directiva concejo distrital de Barrancabermeja, asunto impedimento:

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

15

Yo, Jaser Cruz Gambindo con cédula de ciudadanía No. 13.854.953 de Barrancabermeja me declaro impedido ya que mi hermano Eder Alberto Cruz Gambindo con cédula de ciudadanía 13.567.825 tiene en la actualidad una deuda con la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, atentamente Jaser Cruz Gambindo concejal de Barrancabermeja.

El presidente pregunta si presenta algún soporte.

El secretario informa que está el soporte del SIMIT, el listado de cobro coactivo que aparece el nombre del señor Eder Alberto Cruz Gambindo con 4 comparendos de infracción.

El presidente otorga la palabra al Dr. Gustavo Angarita quien le estaba solicitando el uso de la palabra; pero primero el concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que le quiere decir algo a todos los concejales, esto no es un proyecto hecho o realizado por el alcalde, es un proyecto nacional, quiere decir que si mañana el gobierno nacional se aprueba una ley que establezca que para todos los concejales hay unos subsidios de vivienda y que eso debe ser reglamentado en el concejo de Barrancabermeja, entonces no lo podría reglamentar, porque se verá beneficiado; es decir es una norma nacional y la deben acatar y los concejos tienen que aprobarla, porque los alcaldes tienen que reglamentarla y ajustarla a las necesidades locales que tiene el municipio; es un tema nacional y no es un proyecto que se lo inventó el Alcalde, si el alcalde lo presentara únicamente en Barrancabermeja, si se presentara este caso, vaya y venga porque se verá beneficiado; porque es presentado por el mismo municipio o presentada la iniciativa por un mismo concejal, entonces no ve ningún inconveniente que los concejales se aparten y por esa razón está dispuesto a aprobar la iniciativa del gobierno y sabe en las condiciones en que está y tienen que aceptar las decisiones de las mayorías del concejo.

El presidente otorga la palabra al Dr. Gustavo Angarita.

El Dr. Gustavo Angarita Director de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja expresa que es solo para repetir que es la ley nacional en el artículo 126 que ordena a que a través de los concejos y asambleas se pueda facilitar al gobierno para poder hacer la forma de reglamentar este beneficio para la comunidad y esta ley nacional aplica para todos los municipios del país y por ende tiene que pasar por el concejo y se están colocando al 70% que es el tope máximo que da el gobierno nacional y al plazo máximo que es el 31 de octubre de 2020.

El presidente expresa que, si es una ley nacional, porque el señor Alcalde no la acogió por decreto.

El Dr. Gustavo Angarita Director de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja expresa que la misma ley en el párrafo establece que se debe hacer a través de los concejos y las asambleas departamentales.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

16

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que el concejo es el que le autoriza al Alcalde fijar los tiempos y el porcentaje y lo acaba de decir el director de tránsito, hay unos porcentajes y ellos no pueden decir que porcentaje le puede colocar, porque es el concejo el que aprueba el porcentaje y es el concejo quien tiene que decidir la fecha y lo que él dice es que es un proyecto nacional, tienen que votarlo, pero los concejales son los que autorizan el tiempo y el porcentaje que está solicitando el señor alcalde, lo demás viene por ley. Agrega que también en la misma teoría que no hay ninguna inhabilidad para ninguno de los concejales, simplemente están autorizando es que se fije el tiempo y unos porcentajes para los beneficios de este proyecto.

El presidente expresa que harían falta los soportes de concejal Edson Rueda en aras de colocar en igualdad de condiciones, los concejales que están solicitando declararse impedidos. Agrega que el concejal Edson Rueda está mostrando los soportes y hay 3 concejales que han solicitado declararse impedidos para votar el proyecto de acuerdo 008 y consideran que la ley es clara y hay un conflicto de intereses; entonces los concejales antes mencionados Leonardo González, Jaser Cruz y Edson Rueda dejan las constancias y no le queda más sino someter a consideración de la plenaria para que se acepte la declaración de impedimento de los 3 concejales.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que su voto sería negativo porque no se encuentra en condiciones porque tiene que estudiarlo a fondo, lo mire con sus asesores y eso sería una decisión tomada a la ligera el día de hoy; entonces votaría negativo.

El presidente expresa que sería un voto negativo de 15 votos que tienen en la plenaria. Agrega que someterá la declaratoria de impedimento de los 3 concejales Edson Rueda, Jaser Cruz Gambindo y Leonardo González Campero; se abre la discusión.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que todos deben ser responsables a la hora de votar el tema del impedimento, se tiene que solicitar los registros civiles, para saber si de verdad son hermanos, todo eso se debe tener en cuenta y por eso votaría negativo el impedimento de los concejales porque no tiene los soportes necesarios.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que en eso tiene razón el concejal Holman, por eso dijo que llevan mes y medio con el proyecto y los impedimentos debieron haberse presentado hace rato por escrito y no el día de hoy como lo están haciendo; se entregan a la mesa directiva y la mesa directiva hace su análisis y su investigación y luego deciden si lo declaran o no y no en este momento en la plenaria, así no funciona esto porque hay unos impedimentos y los están desconociendo, debieron haberlo hecho hace rato y por escrito.



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

17

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que tiene entendido que se debe nombrar una comisión para que se estudie el tema; es decir, todo esto se tiene que estudiar y la proposición que hizo el concejal Luis Manuel Toro de hablar con el gobierno, comentar las anomalías que hay con algunos concejales y esperar la respuesta del gobierno para ver qué dice, si lo retira, si el concejo lo devuelve, si lo aprueba por decreto o si simplemente se aprobaría por los concejales que están dispuestos a votarlo.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que no se puede aprobar por decreto, porque el concejo es el que autoriza al Alcalde la fecha y los porcentajes, sugiriendo a la mesa directiva continuar con el proyecto y los que tengan que votar negativo, lo hagan y voten positivo los que aprobarán el proyecto de acuerdo y no incurren en ninguna falta.

El presidente expresa que está descartado el tema de que el alcalde lo asuma por decreto. Seguidamente otorga la palabra al concejal Jorge Carrero.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel opina que como se están omitiendo algunas cosas, algunos procedimientos para mirar si se revisan los impedimentos de los concejales que están manifestando su impedimento, no se debe hacer la proposición y los concejales que sienten que no pueden votar el proyecto por causa de lo que están manifestando, de que se retiren los que voten negativo el proyecto, son solo 3 y hay 14 concejales que pueden votar el proyecto de acuerdo; en caso de hacer la proposición su voto sería negativo porque la ley es clara y es un beneficio general y no particular; entonces que revisen el tema los que están presentando el impedimento y lo más sería no someter a consideración una proposición evadiendo algún procedimiento para poder revisar el tema de los impedimentos.

El presidente expresa que tenía en línea a unos de los asesores de la jurídica de la mesa directiva; el cual le dice que primero hay que crear una comisión accidental para que revise el tema de las declaratoria de impedimento, revisar y avalar por parte de una comisión accidental si efectivamente se cumple con los requisitos para aceptar que los 3 concejales se declaren impedidos, y lo otro que el alcalde lo asuma por decreto, no es total; había que revisar el tema independiente de lo que está diciendo la norma y en ese orden de ideas, considera sano someter a consideración hacer un aplazamiento nuevamente pero de la sesión e invitarlos, porque si van a aceptar los 3 impedimentos de los concejales, están diciendo que ellos tienen razón en torno a que efectivamente hay que declararlos impedidos.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que no ve la necesidad de aplazar el proyecto de acuerdo, que voten negativo si están impedidos y el que voten negativo en nada les afectará y los que vayan a votar positivo el proyecto, saquen adelante la iniciativa; porque si aplaza la plenaria estaría dándole la razón a los que están diciendo el impedimento, mientras se nombra una comisión y se hacen todos los estudios, pasarán varios días para poder continuar con el proyecto, solicitando se tome una decisión en fijo

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

18

quienes van a votar el proyecto de acuerdo 008 y los que no quieran que lo voten negativo.

El presidente pregunta a los concejales que presentan el impedimento, qué opinan de lo que están diciendo el concejal Luis Alberto Arismendi.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que la ley dice que esos impedimentos se deben resolver en la plenaria, cada concejal menos los que están declarados impedidos deben de votar, pero cada uno debe asumirlo con responsabilidad, porque si les aprueban estando impedidos, también asumen unas consecuencias jurídicas, porque les están autorizando hacer algo ilegal declarándose impedidos; pero ve sano lo que está diciendo el concejal Darinel Villamizar, de que se suspenda o se aplace y se nombre una comisión para que estudie eso y mañana entran directamente a aprobar los impedimentos y le darían trámite al proyecto de acuerdo y ya solucionado los impedimentos, inmediatamente entrarían los que puedan votar, votarían el proyecto que serían 14 concejales y en su caso puede hacer llegar todos los soportes que se requieran.

El presidente expresa que dice el asesor de la mesa directiva que si de llegar a existir impedimento, iría hasta tercer o cuarto grado de consanguinidad.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que la cuestión es que se nombre una comisión accidental para que revise cada uno de los impedimentos.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que su posición es que es un tema nacional, no es un tema local, por eso no ve recurrir al tema de los impedimentos.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que es cierto, pero pasa que algunos no lo saben interpretar, si bien es cierto es una ley nacional, inclusive en el congreso asistió a una plenaria donde 5 congresistas se declararon impedidos y el proyecto pasó; pero la ley también es clara que cuando un proyecto, se tiene que revisar y estudiarlo y mirar si tiene conflicto de interés para declararse impedido, porque para eso existen los impedimentos y es cierto que es una ley general, pero porque es a todos los colombianos, pero cuando es una ley específica entonces ya no se vuelve general, se vuelve específica porque solo va dirigido a esa población.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que trabajó en el congreso y a nivel nacional presidente presenta proyectos de ley en el congreso para distribuir recursos a todos los municipios y a todos los departamentos y los senadores tienen primos, hermanos que son gobernadores, concejales, diputados y son alcaldes, entonces ellos tendrían que votar negativo a todos los recursos que se giren a esos departamentos y esos municipios porque sus hermanos serán los ordenadores del gasto y es hasta más delicado; pero no está obligando a que los concejales voten, sino que está dando sus argumentos que sería irresponsable de su parte votar la

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

19

proposición que hace el presidente de la inhabilidad y por esa razón ve lo más conveniente que se siga con el debate, se ajustará a lo que más convenga.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que cuando dice que el presidente ordena los recursos a todos los municipios es diferente, pero cuando tiene un hermano en la ciudad y le dará recursos a él que está en Barrancabermeja, solamente a él, entonces ahí tendría que declararse impedido.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que es una ley general, el mismo concejal Leonardo le está dando la razón. Agrega que deja constancia, se retira entonces de la plenaria.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que se debe suspender el debate mientras los asesores y todos hacen los análisis que tienen que hacer.

El presidente otorga la palabra al concejal Jonathan Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que quiere que se le confirme por los abogados, donde dice que se debe crear una comisión accidental para revisar el conflicto de interés y de ser así que esté estipulado en un documento normativo, cree que lo más sano sería suspender la comisión, pero antes conformar esa comisión para que revise el conflicto de interés y el día de mañana con la decisión que haya tomado la comisión proceder a seguir dando trámite al proyecto de acuerdo y además el grupo de abogado del concejo dio un concepto; pero si está estipulado que es crear una comisión accidental, cree que se debe dar cumplimiento a ese trámite y posponer la sesión para el día de mañana.

El presidente expresa que hay una proposición del concejal Jaser Cruz Gambindo de aplazar el debate previa consulta a los asesores jurídicos de la mesa directiva para que revisen si existe o no la necesidad de conformar la comisión accidental para determinar los conflictos de intereses de los concejales Leonardo González, Edson Rueda y Jaser Cruz Gambindo, lo somete a consideración. Anotando que ya el secretario general del concejo sabe cómo es el procedimiento.

El secretario llama a lista confirmar la votación de la proposición, votando los concejales: Néstor Robert Álvarez Moreno, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Darinel Villamizar Ruiz votan negativo los concejales Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Luis Alberto Arismendi Solano, Edgardo Moscote Paba, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, ausentes los concejales Leonardo González Campero, Juliett Marcela Rodríguez Rincón, Wilmar Vergara Robles. Informando que hay 7

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

20

votos positivos para que se suspenda el debate del proyecto de acuerdo 008 de 2020, 3 concejales ausentes, y 7 votos negativos.

El presidente expresa que de conformidad al reglamento interno se debe repetir la votación de la proposición. Solicitando al secretario hacer el llamado a lista uno a uno de los concejales y someta nuevamente la votación hasta que el desempate desaparezca.

El secretario hace el llamado a lista para verificar la votación de la proposición, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Darinel Villamizar Ruiz negativos Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Edgardo Moscote Paba, Luis Manuel Toro Hernández, ausentes los concejales Leonardo González Campero, Holman José Jiménez Martínez, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Wilmar Vergara; informando que hay 8 votos positivos de los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez, Edson Leonidas Rueda-Rueda, Luis Enrique Sánchez, Jonathan Estiven Vásquez y Jonathan Estiven Vásquez; negativos los concejales Luis Alberto Arismendi, Jorge Armando Carrero, Henry Yair Correa Caraballo, Edgardo Moscote Paba, Luis Manuel Toro Hernández y ausentes los concejales Leonardo González Campero, Holman Jiménez, Julieta Marcela Rodríguez, Wilmar Vergara Robles; 8 votos positivos, 5 votos negativos y 3 concejales ausentes.

El presidente expresa que se aprueba la proposición del concejal Jaser Cruz Gambindo de aplazar el debate una vez se obtenga respuesta de los asesores jurídicos de la mesa para el procedimiento de cómo se debe establecer la comisión o cómo se debe definir el tema de las declaratorias de impedimentos. Seguidamente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda-Rueda primer vicepresidente expresa que también dejar claridad el tema de que tienen una obligación como concejales y ve que hay concejales que se ausentan para tomar decisiones, solicitando hacer presencia en la sesión y cuando se necesita aprobar decisiones para el gobierno también algunos se eximen, otros se ausentan.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que si lo dicen por él, iba para la Clínica Magdalena.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

#### IV. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa que no existen comunicaciones sobre la mesa para dar lectura, ya que las comunicaciones que fueron allegadas, ya fueron leídas.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

21

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

## V. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El secretario informa que hay había una proposición y era mirar el minuto de silencio en honor a la memoria del exconcejal y ex – senador Jorge Santos Núñez.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que tiene una duda, van a aplazar el debate del proyecto de acuerdo 008 y no se tiene claro hasta cuándo hasta tanto tengan los elementos de juicio; preguntando si el reglamento les permite empezar el debate del proyecto de acuerdo 007 mientras se resuelven las dudas del proyecto de acuerdo 008 de 2020.

El presidente expresa que es citar hasta nueva orden. Seguidamente otorga la palabra al concejal John Jairo García.

El H. concejal John Jairo García González expresa que quiere solicitar que en el momento que se reúnan los abogados y tomen una decisión, les envíen la decisión a todos los concejales vía correo electrónico.

El presidente expresa que lo están haciendo por el grupo de WhatsApp de los 17 concejales, así como hizo el concepto del asesor Sabex Mancera.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que toda vez que no saben cuánto se demorará en tener el concepto de los abogados jurídicos y su propuesta es que se arranque con el estudio del proyecto de acuerdo 007 de 2020.

El presidente expresa que no la puede someter a consideración porque hasta que no terminen el debate de un proyecto de acuerdo no podrían iniciar con el debate de otro proyecto de acuerdo. Seguidamente otorga la palabra al concejal Jaser Cruz.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo invita a los concejales a las 7 de la noche para que hagan el apagón con el tema de la ESSA.

El presidente expresa que no sería a manera de proposición sino a manera de sugerencia. Agrega que no sabe qué comisión, pero hay un señor abogado que hace parte del gobierno David Díaz Oviedo donde el señor lo abordó el día anterior, le entregó un documento que compartirá donde manifiesta que hacer el apagón no tendría ninguna incidencia para nada, y que la fórmula matemática para cobrar todo el tema de energía eléctrica y sería bueno a través de la comisión tercera y escucharlo porque dice que esto tiene que ser una voluntad de tipo político y que nuevamente en el Congreso de la república se tocará el tema de la tarifa de electrificación a nivel nacional y sería bueno

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

22

que cada concejal tocarán sus congresistas para que defiendan la posición del distrito de Barrancabermeja ante el congreso de la república que es la única vía que ve y anota que de nada sirven los plantones porque esta es una decisión que es netamente político y tiene que ser a través del congreso de la república. Seguidamente otorga la palabra al concejal Wilmar Vergara.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que en toda el país se está viendo una manera de marcar las casas, cuando a la gente no le ha llegado lo que se está moviendo ahora que son los mercados, el hambre; entonces es una sugerencia para que le puedan decir a esas personas que los abordan que marquen sus casas con ese trapo rojo, como están haciendo en Bogotá y en otras partes del país, porque ya no sabe qué hacer para decirle a esas personas que dicen que no les han dado, entonces el gobierno diría que esa persona colocó el trapo rojo pero ya le entregaron y es una manera de demostrar que el gobierno no ha llegado a ese hogar y si a bien se tiene, como concejales comenzar a regar la bola y eso ayudaría a que haya orden en ese tema, porque no se quiere que haya hogares que repitan, cuando hay hogares que no les ha llegado; en cuanto al tema que están discutiendo se le ha hecho difícil, estuvieron mirando las hojas de vida, miraron hasta el cuarto grado de consanguinidad y radicaron en el concejo todos esos familiares con número de cédula porque también es una carrera de obstáculos porque hay primos que a veces ni se saludan, tíos con los cuales no tienen contacto que están en otras ciudades y también entra en esa revisión; entonces la mayoría de esa estadística está en esa hoja de vida, solicitando se facilite para terminar de revisar en su totalidad todas las personas que aparecen ahí y es la verdadera base que deben revisar y para corroborar necesitaría la ayuda del secretario.

El presidente solicita al presidente de la comisión tercera que no se le olvide tomar atenta nota del comentario que le hizo del señor David Díaz Oviedo para que en comisión se mire qué solución se le puede dar al tema del alto sobre costo del recibo de energía en la ciudad de Barrancabermeja. Seguidamente otorga la palabra al concejal Edgardo Moscote.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba expresa que no le parece que sería bueno quitar ese impulso popular de querer manifestarse, porque si bien la CREG es la reguladora, pero con ese cuento están evadiendo las solicitudes que han venido realizando los barranqueños a lo largo de estos años y acoge la iniciativa porque le parece oportuna y a la Dra. Gloria se le solicitó que se tuviera en cuenta al concejo y el día anterior el presidente de la república dio facultades para el tema de los recursos y es una buena noticia; pero le quiere mandar un mensaje al señor alcalde, porque las dificultades hay que aprovecharlas y este momento difícil para la ciudad y para la humanidad, deberían aprovechar esa cantidad de recursos y sería bueno generar microempresas en medio de la crisis, como son guantes, tapabocas y Barrancabermeja es una ciudad que tiene materia prima para trabajar y se debería aprovechar esos sectores y sobrevivir en medio de la crisis y la ayuda a las empresas es que para empiecen a trabajar en ciertas cosas que se necesitan en medio de la crisis, porque se tiene dificultad para acceder a

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

23

algunos recursos y sería bueno mirar en la ciudad quién está en capacidad de aportar algo en medio de la crisis y ayudaría en la crisis económica que atraviesa la ciudad.

El presidente otorga la palabra al concejal Jonathan Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que el día 7 de abril han citado a la comisión tercera, citando a diferentes secretarios de despacho para poder revisar entre todos, el plan de acción que está construyendo la ciudad, para poder atender tanto el contagio del COVID-19 como solventar la crisis económica y social; pero no sabe si las comisiones permanentes pueden sesionar para cualquier o si tienen que someterse al igual que las plenarias a debatir temas que solamente competen a la aprobación de proyectos de acuerdo que ha presentado el alcalde para las plenarias.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que el concejal Luis Manuel Toro había hecho un comentario que mientras se despejaban las dudas del 008, podrían avanzar con el proyecto de acuerdo 007.

El presidente expresa que así fue y se puede hacer.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que para no andar con las carreras para mañana con el 008, entonces dejen para el día lunes y el día de mañana avanzar con el proyecto de acuerdo 007.

El presidente expresa que hasta tanto no se termine con el debate del proyecto de acuerdo 008 o en términos generales hasta tanto no se termine con el debate del proyecto que está en trámite no podrían hacer el debate del proyecto. Seguidamente otorga la palabra al concejal Wilmar Vergara.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que es para comentar al concejal Jonathan Vásquez de la comisión de obras, es un concejo ordinario del número de concejales que la conforman y que puede citar permanentemente para todos los temas que tengan que ver con la comisión. Agrega que es una parte del concejo con todas las cualidades del concejo municipal; pero además puede citar a cualquier secretario como cita el presidente a la plenaria; y en cuanto a lo que dice el concejal Jaser Cruz, en sesiones ordinarias podrían hacer eso, pero en sesiones extraordinarias le asalta la duda y creería que no.

El presidente agradece a la Dra. Silvia León por todo ese trámite y ayuda que puede hacer en beneficio de la ciudad. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que están para celebrar el minuto de silencio en honor a la memoria del ex concejal y ex senador Jorge Santos Núñez.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 055 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

24

El presidente somete a consideración la proposición del minuto de silencio en honor a la memoria del fallecido ex concejal y ex senador Jorge Santos Núñez.

Se cumplió el minuto de silencio.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que está agotado el orden del día.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión y se cita hasta nueva orden una vez se tengan los conceptos de los concejales que se declararon impedidos para la votación del proyecto de acuerdo 008.

**DARINEL VILLAMIZAR RUIZ**  
Presidente

**EDSON L. RUEDA RUEDA**  
1º. Vicepresidente

**JULIETT M. RODRÍGUEZ RINCON**  
2º. Vicepresidente

**RODOLFO RÍOS BELTRAN**  
Secretario General